

**CONCEJO MUNICIPAL**

**143º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha 08 de marzo de 2016 y siendo las 10:16 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del Directivo Sergio Campos Vargas, Administrador Municipal.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN 141
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
ÁREA MUNICIPAL Nº 11, 12 Y 13
6. ASIGNACIÓN DE JEFATURA DE PROGRAMA Y ASIGNACIÓN MUNICIPAL A PROFESIONAL  
QUÍMICO FARMACÉUTICO
7. BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO CARGO REGIDO POR LA LEY Nº19.378 DE  
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL QUILLECO (MÉDICO 44 HORAS)
8. MODIFICACIÓN REGLAMENTO BECA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ENSEÑANZA SUPERIOR
9. CONTRATO TRANSPORTE ESCOLAR UNIDADES EDUCATIVAS DE LA COMUNA AÑO 2016  
MUNICIPALIDAD DE QUILLECO – EMPRESARIO JORGE ORLANDO DOMINGUEZ MALDONADO
10. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 141 de fecha 23 de febrero de 2016, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

No hay

**b) Correspondencia despachada**

No hay

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:



- a) El Viernes 04 se sostuvo un acuerdo por escrito con el recién creado Comité Las Vegas en relación a la situación de la toma del terreno, Se sostuvo una reunión el día Jueves a solicitud de estos vecinos en donde ellos manifestaron deponer la toma en la medida de que se les facilitara ese terreno para que ellos construyeran algunas viviendas de emergencia, así como están estas familias al costado sur, hasta que ellos logren en cierta medida obtener su casa, a través de subsidio con el Proyecto que están ejecutando con el SERVIU y con la EGIS. Así es que en ese sentido se tomó ese acuerdo en donde el Alcalde les concede momentáneamente ese terreno que para algunas familias que están en situación de calle instalen viviendas de emergencia mientras ellos tienen solución a su vivienda, por lo tanto, ante ese acuerdo ellos ya no se están hablando de toma sino que se está trabajando con un Comité con personalidad jurídica con reuniones que han sostenido con la Gobernación y pronto con el Serviu y la EGIS, la toma en ese sentido estaría tomando otro rumbo.
- b) Expresa al Concejo Municipal sus excusas sobre la no asistencia a la reunión del Territorio Bío Bío Cordillera, también las dio al presidente don Claudio Solar, por tener también reuniones agendadas con la Comunidad. Los acuerdos que se tomaron en esa reunión seguramente van a llegar un informe como acostumbra hacerlo el Presidente con los temas acordados ,
- c) El miércoles 02 de marzo, se realizó una reunión con los Ejecutivos de Colbún, reunión solicitada por el Jefe del Departamento de Educación, el Director de Secplan y el Director de Dideco, a esta reunión asistieron el Gerente Nacional de Desarrollo Sustentable, Ejecutivos de Colbún Quilleco, José Santiago Tapia y don Manuel Ormazábal. El motivo de esta reunión fue en cierta medida sensibilizar un poco el aporte que ha hecho Colbún y que estaba comprometido hacer este año también respecto a los aportes que hizo el año pasado y los que ellos pretendían hacer este año. Se les realizó una exposición y le entregó información sobre la diferencia de aportes que han hecho en otras Comunas como Santa Bárbara y Laja en donde han desarrollado convenios sobre trescientos y cuatrocientos millones de pesos versus los treinta y ocho millones de pesos que ellos aportaron en Quilleco el año pasado, dentro de los aportes hicieron algunas capacitaciones con los dos Liceos, aportaron para el cajero automático, y otros aportes menores que sumaron la cantidad de \$38.000.000.-  
Nosotros le solicitamos al Gerente Nacional de Desarrollo Sustentable que nos aportaran con seiscientos cincuenta Luminarias Led para la Comuna, recordar que este Proyecto se postuló al Ministerio de Energía y no fue aprobado, este año no se llamó a postulación o sea para que las Municipalidades pudieran participar de este proyecto, y quedaron de darnos respuesta en las próximas dos semanas de cuál sería su aporte, sí nos aseguraron que esta solicitud que le hicimos por último que sea por tramo, también lo aceptamos a si es que creemos que este año vamos a tener al menos un número considerable de luminarias de tipo led para los sectores urbanos y rurales de la Comuna. Estamos a la espera de un informe que va emanar de parte de la empresa en donde ellos hacen el análisis de la reunión sostenida, las conclusiones y el aporte que ellos van hacer.
- d) Ante una consulta que hizo la Concejala Sra. Pamela Vial sobre el estado de instalación de las cámaras de vigilancia, informa que don Igor le manifestó que están instaladas cuatro de las ocho cámaras de vigilancia y las otras están por ser instaladas
- e) El día Jueves 03 de Marzo, se sostuvo una reunión de evaluación del Proyecto Remodelación Plaza de Quilleco, donde estuvieron representantes del Serviu Provincial, Regional, representantes de la Empresa Constructora y sus instaladores en este caso los de juego de agua, luminarias, también estuvo la Srta. Lilian Cabalín de parte del Municipio como Departamento de Obras. Se hizo una evaluación sobre las obras ya realizadas y las por realizar, después se hizo una visita inspectiva con motivo de ver en terreno los avances que se habían manifestado en la mesa de trabajo, la verdad es que están en un 80% de avance según ellos, y fecha de entrega es la primera semana de Abril, están los césped puestos casi en su totalidad, los juegos infantiles, las garitas están todas sus estructuras faltan armarlas, están construyendo todavía el pozo es de 50mts. de profundidad que fue la compensación por el tema de los árboles, cuando se asistió a la visita llevaban 25mts. por lo tanto, el plazo de entrega se comprometieron la primera semana de abril del 03 en adelante.
- f) Hace entrega de antecedentes solicitados por la Concejala Sra. Pamela Vial sobre la confección de los calendarios institucionales, indica que él con fecha 05 de Enero en la Sesión Ordinaria N°137 entregó toda la información respecto a las compras y en ese informe estaba informada la adquisición de calendarios, en todo caso le hace llegar la información donde está el ID de la Licitación, Adquisición Calendarios Institucionales I. Municipalidad de Quilleco, Oferente Claudio Andrés Sepúlveda Gajardo, el 23/12/2015 a las 10:25hrs., monto \$448.198.-, aceptada.

**Sra. Pamela Vial**, interviene diciendo que ella solicitó todos los antecedentes, incluida la factura de lo que se pagó, orden de compra, todo.

- g) **Sr. Alcalde** procede a dar lectura al informe que se solicitó por el tema de los daños recibidos por el Bus Placa Patente FXTW-40, mientras trasladaba Delegación el 31 de Enero 2016:



*MAT: INFORMA DAÑOS RECIBIDOS, BUS HYUNDAI PLACA PATENTE XTW-40 MIENTRAS TRASLADABA DELEGACIÓN CRISTIANA EL 31 DE ENERO DE 2016.*

*QUILLECO, 08 DE MARZO DE 2015.-*

*DE : MARCELO ALBORNOZ MEDEL DIRECTOR DAEM - QUILLECO*

*A : RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE COMUNA DE QUILLECO*

1. *A través de la presente informo a usted situación que afectó al bus marca Hyundai placa patente FXTW-40 color blanco, al trasladar delegación cristiana desde el gimnasio Municipal de Quilleco al sector de Hijuelas, el día 31 de enero de 2016:*

a) *La congregación Iglesia Ejercito Evangélico de Chile de nuestra comuna, solicitó a la Municipalidad de Quilleco un bus para trasladar parte de la congregación del sector Las Hijuelas hasta el Gimnasio Municipal de Quilleco para desarrollar un servicio, el cual fue aprobado según decreto N° 199 del 29 de enero de 2016.*

b) *De regreso al sector las Hijuelas en la madrugada del día domingo 31 de enero de 2016, el conductor Sr. Luis Burgos Castillo informa que alrededor de las 00:40 hrs. unos individuos en el sector de Santa Luisa lanzan piedras impactando dos vidrios del lado izquierdo del bus, los cuales sufrieron daños. Dichos vidrios tuvieron que ser reemplazados para que la máquina estuviese en condiciones para desarrollar los traslados escolares del mes de marzo.*

c) *El conductor Sr. Luis Burgos Castillo informó a Carabineros de lo acontecido, dejando constancia de los hechos.*

2. *Actualmente el bus se encuentra operativo, con su documentación al día y desarrollando los traslados de los alumnos(as) desde el sector de Río Pardo al Liceo C-78 Francisco Bascañán Guerrero.*

3. *Es lo que informo para su conocimiento y fines. Atentamente.*

- h) A continuación procede a dar lectura al informe que se solicitó sobre el funcionamiento de dos mini centrales a la Dirección de Obras:

**INFORME**

*La Directora de Obras de la I. Municipalidad de Quilleco, Srta. Lilian Cabalín Carrasco, que suscribe INFORMA QUE:*

*De acuerdo a consulta realizada en reunión de Concejo de fecha 01 de Marzo de 2016, donde se solicita la siguiente información:*

A) *"Existencia o no de Permiso de Edificación de dos Mini Centrales Hidroeléctricas que se están construyendo en el Sector Norte de la Comuna. (Sector Río Laja).*

*Informo a Uds. que ingresaron las siguientes solicitudes de Permisos de Edificación:*

1. *Solicitud N° 435 de fecha 11 de Noviembre de 2015, correspondiente a Casa de Máquinas de Mini Central Hidroeléctrica Caliboro, con una superficie de 221,70mts., Rol de Avalúo de la Propiedad N° 1523-8. Cuenta con el Permiso de Edificación N° 28 de fecha 30 de Diciembre de 2015.*

2. *Solicitud N° 502 de fecha 15 de Diciembre de 2015, correspondiente a Casa de Máquinas de Mini Central Hidroeléctrica Melo, ubicada en el Rol de Avalúo N° 1523-8, en el Sector de Canteras Agrícola.*

*A la fecha se encuentra pendiente el Expediente hasta que subsanen todas las observaciones, las que fueron remitidas a la Empresa con fecha 19 de Enero de 2016.*

- i) En relación al informe que se solicitó a la Sra. Fresia sobre las obras que se están desarrollando en la calle Diego Portales entre Canteras y Villa Mercedes una obra de áridos, el documento enviado por la Sra. Fresia no es muy acabado no nos dice mucho:

**INFORME**

*De acuerdo a lo solicitado por el Sr. Alcalde, sobre La visita a terreno, para verificar la instalación de una planta procesadora de material pétreo en la Localidad de Canteras, camino a Villa Mercedes, me permito señalar lo siguiente:*

*Se realizó visita a terreno y en conversación con un trabajador el cuál informó que era una planta llamada CASS, con domicilio en la Ciudad de Los Ángeles, lado del cementerio y que le estaba prestando servicio a la Empresa Figuz en la preparación de material de Hormigón, para las Obras de Villa Mercedes, Antuco y Quilleco.-*

*Es cuanto puedo informar*

**Sr. Alcalde**, manifiesta que se solicitara a la Sra. Fresia que ella indique que procede hacer con esta empresa, porque si está pensando en salirse de aquí debería tener algún permiso por parte de patente y no lo tiene. También se verá lo de la señalética.



- j) Para finalizar su intervención el Sr. Alcalde solicita la participación de don Claudio Araneda para que proceda a informar sobre el estado de avance de los proyectos PMB Villa Mercedes y PIRDT sectores Nihue, Peralillo, El Guindo Tinajón:

En relación al estado de avance del proyecto Proyecto construcción Casetas Sanitarias, Localidad Villa Mercedes presenta el siguiente informe técnico:

**Informe Técnico IV  
AVANCE PROYECTO DE CONSTRUCCION**

Ilustre Municipalidad de Quilleco  
Dirección de Obras  
Asesoría Técnica de Obras.

**OBRA P.M.B.:**

*"Proyecto construcción Casetas Sanitarias, Localidad Villa Mercedes  
Comuna de Quilleco*

<i>Empresa contratista</i>	<i>: Figuz S.A.</i>
<i>Plazo de ejecución</i>	<i>: 600 días corridos</i>
<i>Fecha inicio</i>	<i>: 30 Abril de 2015</i>
<i>Fecha termino inicial</i>	<i>: 20 Diciembre 2016</i>
<i>Monto inicial contrato</i>	<i>: \$ 4.255.571.440</i>
<i>Avance físico Real</i>	<i>: 53 %</i>
<i>Avance financiero:</i>	<i>: 46.68%</i>
<i>Id.</i>	<i>: 3652-11-LP15</i>

**Principales Avances de la Obra.**

1. Construcción de zarpa y badenes.
2. Construcción de Pavimentos.
3. Construcción de casetas sanitarias y cambios de artefactos.
4. Instalación de tuberías para colectores de aguas servidas con uniones domiciliarias y cámaras de inspección.
5. Instalación de tuberías para colectores de agua lluvia y construcción sumideros
6. Construcción de pilares y vigas de fundación para torre de estanque AP 75m3

**Problemas:**

- Definición de beneficiarios de casetas sanitarias, a la fecha 54 unidades en ejecución de un total de 126 beneficiarios.
- Demora en autorización de uso de franja de propiedad de bosques Arauco, zona en que se ubica red AP hacia Villa Las Flores. **Gestión:** Tramitación directa en oficinas ubicadas en localidad Cholguán, se autorizó intervención para ejecución de las obras.
- Oposición a cambio de torres y estanques de acumulación de 100 y 20m3 por dos de 75m3 cada uno. **Gestión:** Informar y demostrar la preocupación de mejorar la capacidad de acumulación para entregar normal abastecimiento de agua potable a Villa Las Flores y Villa Mercedes; se autorizó y se iniciaran obras en semana del 08-03.2016.

**GLOBAL DE OBRAS POR EJECUTAR**

1. CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTOS
2. CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTO INTEGRAL SISTEMA DE AGUA POTABLE

**GLOBAL DE OBRAS EJECUTADAS**

1. 8.216 ml de colectores para alcantarillado de aguas servidas.
2. 2.350 ml. colectores de aguas lluvias.
3. 20.065M2 de Pavimento
4. Construcción de zapata fundación de torre para 1 estanque de 75m3

Como tema anexo el **Sr. Araneda**, informa que hubo una persona que renunció a la caseta tenía asignado el beneficio, pero no lo quiso porque estaba conectada, tenía baño.

**Sr. Villanueva**, manifiesta que en la altura Rucue con Bío Bío hay dos cámaras una tapada bajo el pavimento y la otra descubierta.

**Sr. Araneda**, responde que habría que ver si son cámaras de inspección de alcantarillado o son cámaras de inspección aguas lluvias, porque si son cámaras de inspección de alcantarillado



deberían haber dos nacientes en ese sector, se verificara porqué se tapó, revisara el libro de obras, que dice que a la inspección de SERVIU se le harán las consultas respectivas. A continuación don Claudio Araneda expone sobre estado de avance del proyecto de Saneamiento Sanitario Tinajón, Nihue, Peralillo y el Guindo, presentando el siguiente informe:

**NOMBRE DE LA OBRA** : "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTORES TINAJÓNPERALILLO, NIHUE Y EL GUINDO"  
**EMPRESA CONTRATISTA** : SOCIEDAD CONSTRUCTORA NABA LTDA.  
**PLAZO DE EJECUCIÓN** : 400 DÍAS CORRIDOS  
**FECHA INICIO** : 12 JULIO DE 2014  
**FECHA TERMINO INICIAL** : 23 AGOSTO 2015  
**F. TÉRMINO AUMENTO PLAZO:** 30 JUNIO 2016  
**MONTO INICIAL CONTRATO:** \$ 1.450.000.401  
**CÓDIGO BIP** : 30095185-0  
**ID.** : 3652-8-LP14

**EL PROYECTO Y SU FUNCIÓN:** SANEAMIENTO SANITARIO

**CAPTACIÓN DE AGUA (POZO)**

- POZO TUBERIA DE ACERO, CON UNA BOMBA SUMERGIDA GALVANIZADO ACTIVADA POR UN SISTEMA ELÉCTRICO QUEIMPULSA EL AGUA A TRAVEZ DE UNA TUBERIA DE ACERO
- CASETA CLORACIÓN (IMPULSIÓN)
- ESTRUCTURA DE MADERA QUE EN SU INTERIOR CONTIENE SOPORTE ELÉCTRICO Y CLORADOR PARA LA PURIFICACIÓN DEL AGUA Y ADMINISTRACIÓN TOTAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SOLUCIÓN.

**TORRE ACERO: (ACUMULACIÓN)**

- ESTANQUE 600 LTS.
- TORRE ACERO CON FUNDACIÓN DE HORMIGÓN.

**SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS**

- CONSISTE EN LA COLOCACIÓN DE UNA FOSA SEPTICA DE 1200 LTS. PARA LA DECANTACIÓN DE LOS SÓLIDOS Y LUEGO UN POZO ABSORVENTE PARA INFILTRAR LOS LÍQUIDOS PROVENIENTES DE LA FOSA.

**SOLUCION SANITARIA (CASETA)**

- BAÑO CON ESTRUCTURA PRINCIPAL DE ALBAÑILERIA CONFINADA ESTUCADA, CON TERMINACION EN PISO Y PAREDES DE DUCHA CON CERAMICO.
- CALEFACCION DE AGUA A TRAVEZ DE CALEFONT DE 5LTS.

**Como ejemplo presenta la solución terminada, intervenida por el propietario y en funcionamiento de don Jaime Sepúlveda del sector de Peralillo.**

**Avance de la obra**

- Durante el periodo del mes de FEBRERO se pudo inspeccionar un 100% de la faena en terreno que se encuentran con un avance físico de un 91,51,% construido en relación al periodo total de ejecución de 400 días seguidos según licitación, ocupando un 100% de este plazo. Por otra parte la empresa ha solicitado un aumento de plazo total a la fecha de 320 días extras para continuar con la faena de los cuales ya han ocupado un 81,52%, con un total de 720 días corridos.
- Con respecto al avance financiero este se encuentra en un 79,73% aprobado para pago.
- Para esta fecha la obra en general ya se encuentra en vías de término, dando cuenta que la mayoría de las soluciones ya se encuentran en funcionamiento total o parcial, excluyéndose algunas solo debido a la falta de pruebas hidráulicas y eléctricas, en conjunto con la subsanación de observaciones impartidas por la I.T.O. Municipal.

**POZOS SIN AGUA**

- VICTOR MAUREIRA (sector Tinajón)
- ROBERTO BASCUR (sector Tinajón)
- TERESA CAMPOS (sector Tinajón)
- JUAN CARRIEL (sector Tinajón)
- FORTUNATO RETAMAL (sector Peralillo)
- CIRILO CONTRERAS (sector Peralillo)
- ENRIQUE OMAR QUEZADA(sector Peralillo)



- JOAQUIN RETAMAL (sector Peralillo)

### **Modificación de solución**

- Luis Almendras
- Víctor Vicente Hermosilla
- Egidio Jil Cáceres
- Dagoberto Venegas Gangas
- Jaime Jara Escobar

### **Resumen por sector:**

**Tinajón:** este se encuentra con un avance de un 85%.

De este avance podemos decir que en general las soluciones se encuentran en proceso de terminaciones en la caseta sanitaria, por otra parte, la partida de pozos se encuentra en casi su totalidad ejecutadas faltando en algunos casos la conexión de la tubería galvanizada a la caseta de cloración.

En este sector se han encontrado 4 beneficiarios a los cuales se les ejecutara una solución alternativa como captación de agua, esto debido a la nula factibilidad de encontrar el recurso, mejorando los sistemas existentes.

**Nihue:** este ya encuentra casi en su totalidad terminado el proceso constructivo con un 98% de avance, faltando solo ejecutar pruebas de funcionamiento hidráulico y eléctrico en las soluciones.

**El Guindo:** se encuentran construidas 13 soluciones según proyecto y hoy luego de la aprobación de modificación de proyecto se encuentra en ejecución la solución de un A.P.R. con 31 uniones domiciliarias, para el sector de El Guindo. De lo anterior este se encuentra en etapa de confección de torre y caseta de cloración.

Al mismo tiempo la solución a la modificación de obra APR EL GUINDO se encuentra en estado de confección de la partida de fundaciones, unión domiciliaria con un total de 10 ya terminadas.

### **Observaciones generales**

En general existen tipos de observaciones que están siendo reparadas, a continuación las más comunes:

- Aún existen partidas que deberán ser terminadas o mejoradas en algunos casos, como uniones terminales, fisuras.
- Sistema de corte en estanque no se encuentra ejecutado bajo las condiciones específicas del fabricante.
- Reparación de fisuras en estucos, dependiendo de su magnitud deberá ser reparado el paño entero de estuco.
- Problema constructivo en ventilación sistema de aguas servidas. No se ejecutan de acuerdo a normativa técnica. Tanto el método de fijación como la dirección y sus uniones deben ser modificadas.

Como tema anexo el **Sr. Araneda**, informa que se tiene solución alternativa para algunas personas que no pueden optar por el Proyecto principal, y fue aceptado por el Gobierno Regional, pero existen personas que no tienen esa posibilidad porque no tienen cerca el agua, ejemplo una persona en el sector de Tinajón donde se le perforaron 28mts. y no tenía agua, no se le puede exigir a la empresa que le perfora 60mts. quién los paga, no está dentro del Proyecto éste tiene un margen de 10% más, después se hizo la transformación.

**Sr. Muñoz**, interviene consultando por el caso de don Marcelo Bascur, nosotros entendemos los que explica el Sr. Araneda, pero es complejo como se le hace entender a la gente que ese listado de personas del proyecto era para 20 o 28mts y no hay agua, se le instalo estanque, bomba y ahora no tienen agua, es risorio, como se puede abordar eso con los vecinos

**Sr. Araneda**, comenta que ha ido varias veces a preguntar, ha tratado de buscar la solución, pero me han dicho que de partida es un proyecto individual con 164 beneficiarios en sectores totalmente distinto uno al otro, entonces me dicen que miremos los porcentajes de 164 personas que queden 10 personas que lamentablemente no tienen agua, ya más recursos no se pueden entregar, se hizo el ejercicio con el tema del Sector El Guindo, pero no ha habido solución alguna.

**Sr. Alcalde**, se refiere a que quiere entender a don Carlos, a lo mejor a la mayoría de los Concejales. Si son 164 beneficiarios deberían llegar a los 164, lamentablemente los recursos asignados fueron esos y ya no queda plata, pero don Claudio Araneda dijo que se haría consultas



al Gobierno Regional porque puede que en alguna medida se evalúe nuevamente el proyecto y se puede buscar una solución. En cuanto a las otras familias no es la oportunidad con el proyecto, pero podemos buscar una solución con recursos municipales, contratar una máquina perforadora ya se tienen 20 mts. ganados, 10 mts. más no va hacer tanto, en el fondo tienen una capacidad instalada importante y con recursos municipales podemos contratar una Empresa que hace pozos, que evalúe cuanto más se puede profundizar, no dejar a las personas sin agua vamos a buscar la solución.

**Sr. Muñoz**, hace referencia que entiende todo el proyecto, pero cómo se abordara el tema con la gente, de qué manera, en qué momento porque van quedando muy pocos plazos del proyecto y de la recepción de obra, propone ir a terreno ver el problema, abordar el tema uno a uno y de qué forma se puede solucionar.

**Sr. Alcalde**, informa sobre el aumento de Obras del PMB de Villa Mercedes de \$350.000.000.- (trescientos cincuenta millones de pesos) que considera la calle Mulchén al fondo, calle Huaqui frente a Integra, pavimento de Villa las Flores, Camino Antuco a la Población, etc. los que no estaban integrados al proyecto, se hizo una evaluación un aumento de obra que también fue aprobado por el Gobierno Regional.

**Sr. González**, desea elogiar su trabajo porque don Claudio Araneda es de Profesión Arquitecto y esto está referido prácticamente a obras civiles y él ha manifestado siempre competencia en esta materia, interés, ha sido muy receptivo a que la comunidad y nosotros mismos le hemos planteado, es por eso que ha querido en este sentido destacarlo porque estos dos proyectos no son fáciles.

**Sr. Muñoz**, consulta cuanto queda de plazo para terminar el proyecto de saneamiento del sector rural.

**Sr. Araneda**, informa que se dio un nuevo plazo de acuerdo a la última aprobación que se tiene de los \$147.000.000.- (ciento cuarenta y siete millones) cerca de Junio. Por la modificación del proyecto en relación a la rebaja de partidas y la construcción del APR de El Guindo.

**Sr. Muñoz**, se refiere que es distinto escucharlos directamente la situación que están viviendo en el momento, entonces que se podría hacer, lo que le propuso a los vecinos y que se lo iba a decir que en conjunto con don Claudio Araneda tratar de citarlos a reunión a los vecinos nuevamente, que cite el Alcalde, la Municipalidad y que vayan un día, tomar sus datos, poder ir viendo el problema caso a caso y ver la solución en algún momento, la idea es que tenga una historia feliz que termine en el mayor porcentaje posible de los vecinos con su solución, como venía el dicho: solución sanitaria no problemas sanitarios, eso le interesa a él tratar de visitar los vecinos de ir a ver cuál es el problema concreto que tiene cada uno.

**Sr. Alcalde**, propone que más que citarlos a reunión él cree que hay que ir a terreno, con don Claudio Araneda y la Empresa, y los vecinos puedan realizar las consultas necesarias.

**Sr. Muñoz**, comenta que es para ir dándole una respuesta como ellos hacen reuniones de Junta de Vecinos, en fin la idea es ir dándole solución a cada uno de los problemas que tienen, porque se está en la recta final del proyecto.

**Sr. Alcalde**, solicita al Sr. Araneda que explique las partidas del aumento en forma breve para que queden consignadas en el acta, porque en la próxima sesión se va a solicitar la autorización del Concejo para firmar estos aumentos de obras porque superan las 500 unidades tributarias mensuales.

**Sr. Araneda**, al respecto se hace alusión al Oficio Ordinario N° 4741 de fecha 10 FEB 2016 del INTENDENTE REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO, que en lo principal dice:

*En relación al proyecto "CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES, QUILLECO", Cod. Bip: 20156686-0, ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 05-68-02-33-100-100 y en especial lo referido a su solicitud de modificación N°1, vengo en informar a Usted de su aprobación por parte de este Gobierno Regional de acuerdo al siguiente cuadro:*

Detalle	\$
Monto Contrato vigente	4.255.571.440.-
Aumento de obras	446.958.775.-



<i>Disminución de obras</i>	<i>(75.215.162).-</i>
<i>Aumento efectivo de obra</i>	<i>371.743.613.-</i>
<i>Nuevo Monto Contrato</i>	<i>4.627.315.053.-</i>

*En consecuencia, se aprueba la modificación de contrato N°1 a la empresa FIGUZ S.A. consistente en un aumento efectivo de \$371.743.613, lo que en total suma un equivalente al 8.74% del monto contratado.*

*Por otro lado, se le solicita formalizar a la brevedad el requerimiento de modificación del sistema de tratamiento de aguas servidas definitivo a ejecutar, esto dado los trámites a realizar para la obtención de los permisos ambientales y sectoriales involucrados en este tipo de iniciativas.*

En relación a las partidas indica que el aumento de obras en \$371.743.613.- contempla, aumento de 100 UD no consideradas al inicio del proyecto, pavimentación de camino a la entrada de Villa Las Flores, pavimento de pasaje en población Huaqui y de otros callejones, por la diferencia de cotas entre las calles y las viviendas existentes se fortalece el sistema de aguas lluvias del proyecto con más resumideros y mayor evacuación para aguas lluvias y por último el Gobierno Regional solicitó una disminución de obras, para ello se consideró las casetas sanitarias que no estaban factibles de construir que corresponde a 53 unidades.

k) Sr. Secretario Municipal, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer referencia a los siguientes documentos que fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo:

- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal, durante el periodo 22 FEB al 04 MAR 2016, el Área de Educación, durante el periodo 08 FEB al 03 MAR 2016 y el Área de Salud, durante el periodo 22 FEB al 08 MAR 2016, documentos que son parte integrante de la presente acta.
- Informe de control de Bitácora de los vehículos Área Municipal periodo 27 FEB al 06 MAR 2016, Área Educación periodo 23 FEB al 06 MAR 2016 y Área Salud periodo 15 FEB al 07 MAR 2016.

#### **4.- INFORME DE COMISIONES**

El Sr. Concejel don Sergio Espinoza Almendras, en su calidad de Presidente de la Comisión de Secretaria de Planificación (SECPLAN), procede a dar lectura a la siguiente acta:

##### **ACTA DE COMISIÓN SECPLAN**

**N° 001/2016**

*QUILLECO, Febrero 25 de 2016*

*Se reúne la Comisión de SECPLAN para analizar el siguiente punto a tratar:*

- 1. Analizar Bases de Licitación para proyectos de Construcción de Viviendas en Nuevos Terrenos, específicamente cuando el terreno es de propiedad del Comité de Vivienda.*

**ASISTENCIA:**

*Concejales:*

*Sr. Sergio Espinoza A. (Presidente)  
Sr. Juan Carlos Villanueva C. (Integrante)  
Sr. Cardenio Valenzuela P. (Invitado)  
Sra. Pamela Vial V. (Invitada)  
Sr. Manuel Gonzalez A. (Invitado)*

*Directivo:*

*Sr. Patricio Muñoz Poblete. (Secretario Técnico)*

*Reunida la Comisión, a las 15:00 horas. de hoy jueves 25 del presente, y analizando los antecedentes de respaldo del punto a tratar, se acuerda lo siguiente:*

**1º Solicitar al SERVIU Provincial, asesoría para analizar experiencias en otras comunas.**

*Se acuerda solicitar al SERVIU Provincial, a asistencia de un profesional de la Delegación Provincial de SERVIU, para que pueda asesorar referente a Licitaciones en otras comunas y temas relevantes que deban ser incorporadas en las futuras Bases de Licitación en proyectos de Construcción de Viviendas en Nuevos Terrenos, específicamente cuando el terreno es de propiedad del Comité de Vivienda.*



Siendo las 16:00 horas la Comisión da por finalizada la reunión

Firman:

Sergio Espinoza Almendras, Presidente de la Comisión.

Juan Carlos Villanueva Cabas, Concejal Integrante.

Pamela Vial Vega, Concejala Asistente.

Manuel González Abuter, Concejal Asistente.

Cardenio Valenzuela Padilla, Concejal Asistente.

Patricio Muñoz Poblete, Secretario Técnico.

Terminada la lectura se analiza la proposición y se determina enviar a la Delegada Provincial del SERVIU un oficio solicitando asesoría profesional, para elaborar bases de Licitación de proyectos habitacionales en terrenos particulares de nuestra comuna, terrenos que son propiedad de comité de vivienda, con el objeto de desarrollar este tema en Comisión integrada por Concejales, profesionales del Municipio y participación de un profesional del SERVIU.

## 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 11 distribución saldo inicial de caja y complementa modificación N° 4.

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 23.537.000.-</b>
----------------	------------------------

<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
15	Saldo Inicial de Caja	6.088.000.-
15	Saldo Inicial de Caja	17.449.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>23.537.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 23.537.000.-</b>
-------------	------------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>			
<b>CUENTA</b>		<b>C.COSTO</b>	<b>MONTO \$</b>
31-010	Consultorías	10.01	6.088.000.-
31-010	Consultorías	10.01	17.449.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>\$23.537.000.-</b>

La presente modificación tiene por objeto complementar la Modificación N° 4 en la cual se reconoció mayores ingresos por transferencia de capital de SUBDERE para realizar el Estudio APR y Saneamiento Bajo Duqueco, Pejerrey, Río Pardo y Villa Alegre (\$6.088.000.-) y el Estudio de Agua Potable en Sectores Rurales El Retobo, Marileo, Centinela (\$ 17.448.000), recursos que quedaron empozados en el saldo Inicial de Caja y en esta oportunidad se asignan a la partida de Consultoría.

**No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 11 distribución saldo inicial de caja y complementa modificación N° 4:**

<b>INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>
15	Saldo Inicial de Caja	23.537.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>23.537.000.-</b>

<b>GASTOS</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CENTRO COSTO</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>
31-010	Consultorías (Estudio APR y Saneamiento Bajo Duqueco, Pejerrey, Río Pardo y Villa Alegre	10.01	6.088.000.-
31-010	Consultorías (Estudio de Agua Potable en Sectores Rurales El Retobo, Marileo, Centinela	10.01	17.449.000
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>23.537.000.-</b>

**Acuerdo N° 686/2016**



**5.2.- El Sr. Alcalde,** somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 12 por traspaso en gastos, programa Pre-Censo.

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 300.000.-</b>
----------------	---------------------

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>				
<b>CUENTA</b>		<b>S.P.</b>	<b>C. COSTO</b>	<b>MONTO \$</b>
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	2	02.01.	300.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>				<b>300.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 300.000.-</b>
-------------	---------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>				
<b>CUENTA</b>		<b>S.P.</b>	<b>C. COSTO</b>	<b>MONTO \$</b>
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	02.01.	150.000.-
22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2	02.01.	50.000.-
29-05-999	Otras	2	02.01.	40.000.-
29-06-002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2	02.01.	60.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>				<b>300.000.-</b>

**No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 12 por traspaso en gastos, programa Pre-Censo:**

<b>GASTOS</b>					
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>S.P.</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	2	02.01.		300.000.-
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	02.01.	150.000.-	
22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2	02.01.	50.000.-	
29-05-999	Otras	2	02.01.	40.000.-	
29-06-002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2	02.01.	60.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>300.000.-</b>	<b>300.000.-</b>

**Acuerdo N° 687/2016**

**5.3.- El Sr. Alcalde,** somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 13 por traspaso en gastos para financiar PROGRAMA SOCIAL SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN UNIDAD DIDECO.

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 6.760.000.-</b>
----------------	-----------------------

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>				
<b>CUENTA</b>		<b>S.P.</b>	<b>C. COSTO</b>	<b>MONTO \$</b>
22-08-999	Otros	4	04.01.02	100.000.-
22-08-999	Otros	4	04.02.04	500.000.-
22-08-999	Otros	4	04.03.01	1.000.000.-
22-08-999	Otros	4	04.03.02	1.000.000.-
22-08-999	Otros	4	04.03.03	10.000.-
22-08-999	Otros	4	04.03.04	500.000.-
22-08-999	Otros	4	04.04.03	600.000.-
22-08-999	Otros	5	05.01.04	300.000.-
22-08-999	Otros	5	05.01.05	300.000.-
22-08-999	Otros	5	05.01.06	300.000.-
22-08-999	Otros	5	05.01.07	650.000.-
22-08-999	Otros	5	05.01.08	150.000.-
22-08-999	Otros	5	05.01.09	200.000.-
22-08-999	Otros	5	05.01.10	150.000.-
35	Saldo Final de Caja	1		1.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>				<b>6.760.000.-</b>



USOS		\$ 6.760.000.-		
<b>AUMENTO EN GASTOS</b>				
CUENTA		S.P.	C. COSTO	MONTO \$
22-08-999	Otros	4	04.01.04	5.760.000
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	5	05.01.05	1.000.000
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>				<b>6.760.000.-</b>

La presente modificación tiene por objeto financiar el PROGRAMA SOCIAL SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN UNIDAD DIDECO  
CENTRO DE COSTO Asignado: 040104  
Unidad Municipal de Responsabilidad: DIDECO  
Área Específica de la Unidad Responsable: Todas las áreas dependientes de DIDECO  
Fecha de Formulación: Marzo de 2016

**Objetivos:**

DAR RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN DE LOS USUARIOS DE TODAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE CARÁCTER SOCIAL, DEPORTIVO, RECREATIVO, CULTURAL Y OTRAS ÁREAS CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO.

CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN EN APOYO A LAS SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CUANDO ESTAS PARTICIPAN EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNA EN ACTIVIDADES SOCIALES, DEPORTIVAS, RECREACIONALES, CULTURALES Y DE CARÁCTER COMUNITARIO EN GENERAL, PREVIA EVALUACIÓN DE LA UNIDAD RESPECTIVA.

**Tareas a Desarrollar:**

CONTRATAR UN SUMINISTRO DE MOVILIZACIÓN QUE CONSISTE EN DISPONER DE BUSES PARA LA COMUNIDAD BENEFICIARIA DE ACTIVIDADES DE DIDECO DURANTE EL AÑO 2016.

Plazo de Ejecución MARZO A DICIEMBRE

Nº Beneficiarios La Comunidad

Metas: ACTIVIDADES DESARROLLADAS E IMPLEMENTADAS.

Funcionario Responsable: WILSON MORALES ECHEVERRÍA

Imputación Presupuestaria 22.08.999

Presupuesto Monto (M\$) 5.760.-

**Sr. Sergio Campos**, terminada la presentación de modificación presupuestaria manifiesta que en síntesis se está solicitando recursos para realizar un llamado a Licitación "Contrato de Suministro para Movilización de diferentes Actividades Sociales" para el resto de año.

**Sra. Pamela Vial**, comenta que ella está de acuerdo un poco con el propósito, pero la verdad es que le parece medio dudoso, recordemos que años atrás tuvimos esta famosa contratación de una Productora durante todo un año, le gustaría, no sabe si es posible conocer las bases antes, de porque esto se va a llamar a licitación pública, no lo puedo esconder y lo tiene que decir "¿le parece un traje hecho a la medida?, si vamos a poder optar a esta licitación, se imagina que la empresa ira a ser alguna que realmente cumpla con los requisitos buses de mejor calidad, que tengan una condición especial, insiste no está en contra, todo lo contrario, cree que es una buena medida, pero con la salvedad de que , ya se ha tenido experiencia de estas supuestas licitaciones entre comillas ya amarradas y deja de manifiesto porque la verdad le llama la atención.

**Sr. Alcalde**, responde que se apresura mucho en su apreciación, es peligroso lo que dice; cuando habla de traje a la medida cuando ni siquiera tiene las bases en sus manos, después puede decir lo que estime conveniente.

**Sra. Pamela**, por eso dijo me parece traje a la medida y ella puede opinar es su percepción. Porque el que nada hace nada teme.

**Sr. González**, interviene diciendo que se debe valorar la franqueza, la espontaneidad que ella tiene esta en su derecho expresarlo, y cree que después de todo no deja de tener razón. Lo mismo que usted acaba de decir Concejala las licitaciones que se han hecho en materia de espectáculo de arte son traje a la medida, que tienen un olorcito medio raro, entonces concuerdo plenamente con usted Concejala y



estoy de acuerdo, visto así lo rechazara, así como esta esto, le gustaría tener más antecedentes a la mano porque además no se saben que partidas son las que se van a restar.

**Sr. Alcalde**, se refiere a que no entendieron bien.

**Sra. Pamela**, desea agregar que le gustaría si es posible conocer las bases.

**Sr. Alcalde**, comenta que todavía no se preparan porque primero deben tener aprobados los recursos, luego se elaboran las bases y después se licita.

**Sra. Pamela Vial**, lo otro Alcalde es que le va a pedir, hoy que es un día especial se va a valer de eso, pero la verdad es que a mi es la única persona que cuando da su opinión, porque es su opinión, me rebata y me trata, no vamos a decir de la mejor manera. Así es que le gustaría que quedara en acta que de ahora en adelante, así como respeta a todos mis colegas varones cuando ellos opinan, también ella tenga el mismo respeto.

**Sr. Alcalde**, pero con la diferencia de que usted cuando hace sus aseveraciones tan graves, como cuando dice que es traje a la medida, usted está hablando en contra de la gente que licita, entonces cuando usted tenga las bases la vamos a revisar en una próxima sesión de Concejo y ahí usted puede decir que es traje a la medida, pero hoy estamos aprobando los recursos para licitar.

**Sra. Pamela**, aquí es claro el que nada hace nada teme, transparencia

**Sr. Alcalde**, dice que él no licita, no hace esa pega, simplemente al final le entregan la información para decidir la empresa que mejor evaluó. No se pueden tener las bases antes que se aprueben los recursos.

**Sr. Espinoza**, se refiere a que cada uno tiene su aprensión, lo que él ve aquí es que se están liberando los gastos para hacer algo más ágil y menos burocrático, dentro de las actividades que se realizan con la comunidad.

La aprensión de Pamela es totalmente justificada que conozcamos las bases y se sepa quiénes son los que están postulando le parece muy bien porque el servicio debe ser bien prestado a la comunidad.

En síntesis todos aprueban la modificación con el compromiso que las bases de la licitación sean revisadas en reunión de Comisión de Secplan.

**Sr. Alcalde**, cree que queda claro que aprobando los recursos se elaboran las bases y los Concejales las pueden ver en Comisión.

**Terminadas las intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 13 por traspaso en gastos para financiar PROGRAMA SOCIAL SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN UNIDAD DIDECO:**

<b>GASTOS</b>					
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>S.P.</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
22-08-999	Otros	4	04.01.02	100.000.-	
22-08-999	Otros	4	04.02.04	500.000.-	
22-08-999	Otros	4	04.03.01	1.000.000.-	
22-08-999	Otros	4	04.03.02	1.000.000.-	
22-08-999	Otros	4	04.03.03	10.000.-	
22-08-999	Otros	4	04.03.04	500.000.-	
22-08-999	Otros	4	04.04.03	600.000.-	
22-08-999	Otros	5	05.01.04	300.000.-	
22-08-999	Otros	5	05.01.05	300.000.-	
22-08-999	Otros	5	05.01.06	300.000.-	
22-08-999	Otros	5	05.01.07	650.000.-	
22-08-999	Otros	5	05.01.08	150.000.-	
22-08-999	Otros	5	05.01.09	200.000.-	
22-08-999	Otros	5	05.01.10	150.000.-	
35	Saldo Final de Caja	1		1.000.000.-	
22-08-999	Otros	4	04.01.04		5.760.000
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	5	05.01.05		1.000.000
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>6.760.000.-</b>	<b>6.760.000.-</b>

**Acuerdo N° 688/2016**



## 6.- ASIGNACIÓN DE JEFATURA DE PROGRAMA Y ASIGNACIÓN MUNICIPAL A PROFESIONAL QUÍMICO FARMACÉUTICO

El Sr. Secretario Municipal, por expresa petición del Sr. Alcalde, procede a dar lectura a Oficio N° 27 de fecha 04 MAR 2016, del Director Comunal de Salud el cual dice textualmente:

*MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA QUILLECO, 04 DE MARZO DE 2016*

*DE: DIRECTOR COMUNAL DE SALUD SR. JONATHAN PEREZ SANHUEZA*

*A: ALCALDE COMUNA QUILLECO SR. RODRIGO TAPIA AVELLO*

*Junto con saludarle, por medio del presente solicito a usted tenga a bien, otorgar asignación municipal mensual por Jefaturas de Programas a profesional Químico farmacéutico por concepto de Dirección Técnica Farmacia en CESFAM Canteras, equivalente al 15% del sueldo base y Asignación de atención primaria, desde el 01 MAR 2016 hasta el 31 de DIC 2016*

*Lo anterior con la finalidad de reforzar el trabajo y función realizada por dicha funcionaria y que ha tenido una muy buena aceptación por parte de los usuarios y con buenos resultados en atención de salud, contribuyendo a mejorar los inventarios y stock de medicamentos y la calidad de éstos, y que va en directo beneficio de la población usuaria.*

*Agradeciendo desde ya vuestra favorable respuesta y sin otro particular.*

*Se despide cordialmente.*

**Analizado el tenor de la petición el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar una Asignación Mensual, equivalente al 15% del Sueldo Base y Asignación de Atención Primaria, desde el 01 MAR 2016 hasta el 31 DIC 2016, al Profesional Químico Farmacéutico, por concepto de Jefatura Técnica de Farmacia CESFAM Canteras.**

**Acuerdo N° 689/2016**

Acto seguido el Sr. Secretario Municipal, por expresa petición del Sr. Alcalde, procede a dar lectura a Oficio N° 26 de fecha 04 MAR 2016, del Director Comunal de Salud el cual dice textualmente:

*MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA QUILLECO, 04 DE MARZO DE 2016.-*

*DE: DIRECTOR COMUNAL DE SALUD SR. JONATHAN PEREZ SANHUEZA*

*A: ALCALDE COMUNA QUILLECO SR. RODRIGO TAPIA AVELLO*

*Junto con saludarle, por medio del presente solicito a usted y al Honorable Concejo Municipal tenga a bien, otorgar asignación municipal especial de carácter transitoria de \$50.000 mensuales a la profesional Químico farmacéutico desde el 01 de MAR hasta el 31 DIC 2016, de acuerdo a la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal en su Art. 45.*

*Lo anterior, dado la alta demanda por contar con dicho profesional en otras Comunas de la Provincia y con la finalidad de mantener dicho recurso humano en nuestra Comuna, y la baja oferta de éstos profesionales para la Atención Primaria de Salud, se hace necesario favorecer su continuidad, para reforzar los avances alcanzados en nuestra Comuna.*

*Agradeciendo desde ya vuestra favorable respuesta y sin otro particular*

*Se despide cordialmente.*

**Analizado el tenor de la petición el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar una Asignación Municipal Mensual, equivalente a \$50.000.- (cincuenta mil pesos), desde el 01 MAR 2016 hasta el 31 DIC 2016, al Profesional Químico Farmacéutico, por concepto de las Jefatura Técnica de Farmacia CESFAM Canteras.**

**Acuerdo N° 690/2016**

## 7.- BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO CARGO REGIDO POR LA LEY N°19.378 DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL QUILLECO (MÉDICO 44 HORAS)

**Sr. Alcalde**, somete a consideración del Concejo las bases del llamado a concurso público de Salud la que fueron enviadas con la debida anticipación a los integrantes del Concejo Municipal con el propósito que fueran analizadas y observadas con el objeto de proponer modificaciones al texto.



**No habiendo observaciones, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba las BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA CARGOS REGIDOS POR LA LEY N°19.378 DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL QUILLECO:**

Rodrigo Tapia Avello, en su calidad de Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 19.378, convoca a concurso público para proveer cargo de Médico Cirujano 44 horas para el Departamento de Salud Quilleco.

Todas las personas que cumplan los requisitos exigidos para el cargo sujeto a concurso, tendrán el derecho de postular en igualdad de condiciones. Ello significa que todos y cada uno de los participantes que postulen tendrán las mismas garantías, conocimiento de los antecedentes del concurso y objetividad en las evaluaciones de sus requisitos y condiciones.

### 1. CARGOS A CONCURSAR

Categoría	Cargo a concursar	Horas	CESFAM QUILLECO	CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES
A	Médico Cirujano	44	22	22

### 2. REQUISITOS GENERALES

Los requisitos para postular son aquellos que se indican en la Ley N° 19.378, en el artículo N° 13, a saber;

- Ser ciudadano. Podrán presentarse profesionales extranjeros que posean título profesional legalmente reconocido en Chile.
- Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito o por la Ley N°19.325 sobre violencia intrafamiliar.
- No haber sido condenado por alguno de los delitos contemplados en la Ley N° 19.366 y por la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y otras sustancias sicotrópicas, ni tampoco por alguno de los delitos contemplados en los párrafos 1, 4, 5, 6 y 8 del Título VII y en los párrafos 1 y 2 del Título VIII del Libro Segundo del Código Penal.
- No estar sometido a Sumario Administrativo.
- No haber cesado en un cargo público producto de un Sumario Administrativo en los últimos cinco años.
- Estar registrados en la Superintendencia de Salud.

### 3. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Las bases del presente Concurso estarán a disposición de los interesados entre los días 09 al 24 de Marzo del 2016, en las oficinas del Departamento Comunal de Salud, ubicado en calle Almendras N° 375 Quilleco, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Además se pueden descargar en las páginas web [www.municipalidadquilleco.cl/Salud](http://www.municipalidadquilleco.cl/Salud)

A su vez se pueden solicitar, enviando un correo electrónico a la dirección email: [www.municipalidadquilleco.cl/Salud](mailto:www.municipalidadquilleco.cl/Salud) de postulación deberán ser entregados en la citada dependencia hasta las 14:00 horas del día lunes 23 de marzo de 2016 en **sobre cerrado**, que contenga toda la documentación obligatoria a que hace alusión el punto 4 de estas bases.

El sobre deberá indicar en su carátula: nombre completo del postulante, domicilio, teléfono de contacto, cargo al que postula.

Postulantes de otras regiones, provincias y/o comunas, podrán remitir sus antecedentes por correo certificado, dentro del plazo establecido.

No se aceptarán entregas parciales, ni se podrán agregar nuevos antecedentes una vez recibida la postulación. Tampoco se recibirán postulaciones fuera del plazo indicado.

Los antecedentes y cualquier documentación contenidos en el expediente, no serán devueltos. El sólo hecho de la presentación de los antecedentes por parte de los interesados, significa la aceptación total y absoluta de las normas y reglas del proceso de selección, contenidas en las bases de este concurso.

La Comisión del Concurso que se menciona más adelante, está facultada para declarar la postulación fuera de bases, en caso de no presentarse todos los antecedentes exigidos en el punto 4 siguiente.

### 4. ANTECEDENTES DE LA POSTULACIÓN

El expediente de postulación deberá contener **todos los documentos** solicitados, en original copias autorizadas ante Notario según corresponda.



1. Fotocopia simple de cédula de identidad, por ambos lados.
2. Certificado de antecedentes para fines especiales, con una antigüedad máxima de 30 días.
3. Certificado médico, de salud compatible con el cargo.
4. Certificado de nacimiento.
5. Certificado de situación militar al día, en caso de que corresponda.
6. Declaración notarial o certificado laboral que acredite no estar sometido a Sumario Administrativo y no haber cesado en un cargo público producto de un Sumario Administrativo en los últimos cinco años.
7. Relación de años de servicio en salud pública, en caso que corresponda.
8. Currículum Vitae.
9. Certificado de título original o fotocopia legalizada, otorgados por Universidades.
10. Registro de la Superintendencia de Salud.

## 5. EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES

Las etapas del proceso de evaluación son:

1. Revisión de Antecedentes.
2. Análisis Curricular.
3. Entrevista con la Comisión del Concurso.

Según lo dispuesto en el artículo N° 35 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la comisión del Concurso estará integrada por:

- a) El Director Comunal de Salud Quilleco, quien asumirá como Presidente.
- b) Presidente de la comisión de Salud del Concejo Municipal.
- c) Directores de Cesfam Canteras Villa Mercedes, Cesfam Quilleco
- d) En calidad de Ministro de fe, el Director de Atención Primaria del SSBB o su representante.

### 5.1 Primera Etapa. Revisión de Antecedentes

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria para el concurso, procede la revisión el día 24 de marzo 2016.

En esta etapa, se verificará el cumplimiento de los requisitos formales de postulación. Estos requisitos son los detallados en el punto 4 de estas bases.

### 5.2 Segunda Etapa. Entrevista con la Comisión del Concurso

La Comisión del Concurso realizará las entrevistas a cada uno de los postulantes, el 29 de Marzo del 2016, los cuales serán citados vía correo electrónico o telefónicamente, quienes deberán atenerse a los plazos establecidos.

La no presentación a la entrevista dará por finalizada la participación del postulante en el Concurso.

La Comisión del Concurso evaluará los siguientes aspectos del postulante: ajuste a la entrevista, conocimiento del contexto de APS, polifuncionalidad y cursos de perfeccionamiento.

Teniendo como insumo la puntuación de la revisión curricular, la formación y capacitación de cada uno de los postulantes y la entrevista.

La Comisión del Concurso entregará al Alcalde un máximo de tres candidatos.

**Acuerdo N° 691/2016**

## 8.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO BECA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ENSEÑANZA SUPERIOR

El **Sr. Alcalde** solicita la participación de la Directora del Departamento Social, Sra. Essem Abuter para que se refiera a la necesidad de modificar el actual Reglamento de becas.

La **Directora del Departamento Social** expone que el Reglamento de Becas Municipales establece en el Artículo 2° **“Esta Beca tiene por objetivo aportar a la Educación Superior de alumnos de la comuna de Quilleco que estudien en Universidades, Institutos o Centros de Formación Técnica de cualquier región del país, excluyéndose las Instituciones de Fuerzas Armadas y de Orden, que no reciban otras becas de financiamiento de arancel de carrera”**.

Al respecto plantea que alumnos que eran beneficiarios de la beca y que están en una situación de vulnerabilidad probablemente ahora serán favorecidos con la Gratuidad del arancel de carrera, por lo tanto, se puede inferir que al aplicar el artículo 2° del reglamento no pueden postular y el citado beneficio de Gratuidad se asimila que es una beca.



Al respecto ella propone que se debería analizar el reglamento para aclarar si estos estudiantes tienen derecho a postular o no.

**Realizado un breve análisis de lo expuesto, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de derivar la modificación del Reglamento de Becas Municipal, a la Comisión de Desarrollo Comunitario, para elaborar propuesta de modificación que considere la nueva realidad de beneficios estatales que pueden tener los potenciales postulantes.**

**Acuerdo N° 692/2016**

**9.- CONTRATO TRANSPORTE ESCOLAR UNIDADES EDUCATIVAS DE LA COMUNA AÑO 2016 MUNICIPALIDAD DE QUILLECO – EMPRESARIO JORGE ORLANDO DOMINGUEZ MALDONADO**

El Sr. Secretario Municipal, por expresa petición del Sr. Alcalde, procede informar sobre la licitación TRANSPORTE ESCOLAR UNIDADES EDUCATIVAS DE LA COMUNA AÑO 2016, I.D. N° 3650-14-LP16, en la cual el empresario Jorge Orlando Domínguez Maldonado de la comuna de Renaico se adjudicó varias líneas de la licitación, por un monto total anual de \$ 35.550.600.- monto que supera las 500 UTM, por tal razón, el contrato debe ser sometido a aprobación del Concejo Municipal, contrato que dice textualmente:

**CONTRATO POR TRANSPORTE ESCOLAR UNIDADES EDUCATIVAS DE LA COMUNA AÑO 2016**

*En Quilleco, a 03 de marzo de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Quilleco, Departamento de Educación, representada por su Alcalde Don RODRIGO TAPIA AVELLO, RUT N° 8.304.921-9, domiciliado en calle Los Carrera N° 460 de Quilleco, por una parte y por la otra Don JORGE ORLANDO DOMINGUEZ MALDONADO, RUT N° 6.171.162-7 domiciliado en calle Industria N° 250 de Renaico, se conviene lo siguiente:*

**PRIMERO.-** *El Departamento de Educación contrata a Don JORGE ORLANDO DOMINGUEZ MALDONADO, RUT N° 6.171.162-7, en adelante Contratista el Servicio de Transporte Escolar, Buses y furgón propios o arrendados, con el fin de efectuar lo siguiente:*

**"CONTRATO POR TRANSPORTE ESCOLAR UNIDADES EDUCATIVAS DE LA COMUNA AÑO 2016"**

**DETALLES:**

- *Transporte de alumnos sectores El Hualle, 3 Esquinas, 4 Esquinas, Villa Las Flores, Villa Mercedes y Poblaciones de Las Canteras a Liceo Isabel Riquelme de Las Canteras, mañana y tarde, bus 40 asientos. \$ 60.000 diario.*
- *Transporte de alumnos sectores 3 Esquinas, 4 Esquinas y Villa Las Flores a Escuela Villa Mercedes, mañana y tarde, bus 40 asientos. \$ 56.000 diario.*
- *Transporte de alumnos sectores Los Robles, Las Águilas, y San Lorencito (2 vueltas) a Liceo Francisco Bascuñán G. Bus 40 asientos, días martes, miércoles y jueves mañana y tarde, 75.000 diarios.*
- *Transporte de alumnos sectores Tinajón (lunes en la mañana y viernes en la tarde). Los Robles, Las Águilas, y San Lorencito (2 vueltas) a Liceo Francisco Bascuñán G. Bus 40 asientos días lunes y viernes mañana y tarde. \$ 100.000 diario.*
- *Transporte Escolar sectores Centinela El Retobo y entrada de Río Pardo a Liceo Francisco Bascuñán G. Bus 32 asientos, mañana y tarde, año \$ 75.000 diarios.*
- *Transporte de alumnos dentro y fuera de la Comuna, viajes ocasionales, furgón 15 asientos, \$ 600 el km.*

**SEGUNDO.-** *El CONVENIO DE TRANSPORTE ESCOLAR UNIDADES EDUCATIVAS DE LA COMUNA AÑO 2016, se efectuará según bases y presupuesto de la publicación 3650-14-LP16.*

*El Contratista el único responsable del traslado, no constituyendo el mandante responsabilidad alguna.*

*Deberá mantener los buses en buenas condiciones tanto técnicas, mecánicas e higiénicas.*

*Pare efectos de la operatoria del Contrato el Contratista deberá coordinar con la Dirección del Establecimiento Educativo correspondiente, en temas como horarios, cambio de actividades, coordinación de llegada y salida de alumnos, disciplina, modificaciones de horarios etc.*

**TERCERO.-** *El Monto máximo del Contrato es de \$ 35.550.600. El Transporte escolar de las Unidades Educativas, se pagará mensualmente, de acuerdo a los días trabajados, previo informe de la Dirección del Establecimiento y la correcta emisión de la Factura correspondiente.*

**CUARTO.-** *El contrato comienza el 07 de marzo de 2016 y rige hasta el 31 de diciembre de 2016, pudiéndose prorrogar o terminar antes de este plazo de mutuo acuerdo de las partes o si el D.A.E.M. lo estima pertinente según lo estipulado en las Bases de la Licitación.*

**QUINTO.-** *El Contratista deberá presentar fotocopia de la documentación al día del o los Buses que efectúen el traslado, acreditando que éstos cumplen las disposiciones legales para efectuar el traslado de alumnos. También deberá presentar documentación al día del conductor respectivo o de su reemplazante, no pudiendo efectuar labores de conductor quien no cumpla con los requisitos. La documentación deberá actualizarse cada vez que algún*



documento haya caducado (Revisión técnica, permiso de circulación, licencia del conductor, etc.). Además deberá gestionar el registro en el Ministerio de Transportes dentro de los próximos 15 días si es que no se cuenta con ello.

**SEXTO.-** Si el Contratista no efectuara el traslado, por motivos de su responsabilidad, el D.A.E.M., aplicará una multa equivalente al valor de cada recorrido diario, por cada día en que esto ocurra, los que serán descontados de los días efectivamente trabajados.

**SEPTIMO.-** Las Bases de la Licitación con todo su contenido y el acta de adjudicación de la Licitación pasan a formar parte de este Contrato.

**OCTAVO.-** Para los efectos legales, las partes fijan su domicilio en calle Los Carrera N° 460 de Quilleco.

**NOVENO.-** El presente Contrato se firma en cinco ejemplares, quedando tres en poder del mandante y dos en poder del Contratista.

Terminada la intervención del Secretario Municipal, el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Realizada la votación, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el contrato con el empresario Jorge Orlando Domínguez Maldonado., RUT N°6.171.162-7, por un monto total de \$ 35.550.600.- (treinta y cinco millones quinientos cincuenta mil seiscientos pesos) para ejecutar el TRANSPORTE ESCOLAR UNIDADES EDUCATIVAS DE LA COMUNA AÑO 2016" en los sectores indicados en la cláusula primera del contrato.**

#### Acuerdo N° 693/2016

#### 10.-VARIOS

- a) **Sr. Espinoza**, pregunta que paso con la consulta referente al Proyecto FOSIS del Letrero que faltaba por instalar en Villa Mercedes.

**Sr. Cid**, informa que la Sra. Essem Abuter llamó a un Coordinador del Fosis que después hablo con él quien manifestó que efectivamente el Proyecto se ejecutó que el letrero quedo hecho, está en poder de quien lo confeccionó que es el encargado de instalarlo, pero como se decía aún no se define el lugar exacto donde se va a instalar, ese es el problema que tienen.

**Sr. Alcalde**, informa que ayer hubo una reunión de Junta de Vecinos en Villa Mercedes donde estuvo Juan Carlos Villanueva, uno de los temas era eso, finalmente se concluye que ellos desconocían de que este grupo, no todos, habían solicitado autorización a Vialidad y dentro de la franja fiscal no fue autorizada. Él les comento a los vecinos y a la directiva de la Junta de Vecinos que él le había ofrecido en esa oportunidad de conversar con Celco para que en algún lugar del lado Sur se pudiera colocar esté letrero, pero ellos desistieron porque la idea era ponerlo en la franja fiscal.

Entonces como éste proyecto también estaba al alero de la junta de vecinos y está es la que debe dar solución se concluye que él va a solicitar la autorización a Celco para instalarlo.

**Sr. Villanueva**, interviene informando que tuvieron respuesta de parte de Celco, pero en relación a la primera solicitud, vale decir ubicar el letrero de la Junta de Vecinos donde está el actual, quedaron de conversar en el transcurso de la mañana porque se comunicaron con la persona que corresponde para efectos de autorizar el cambio del letrero Inacap ya están en contacto, se resolverá dentro de la mañana.

Lo que sí es pertinente es que el letrero esta hecho, pero hay materiales que ya no sirven, la persona que lo hizo tenía el compromiso de instalarlo, sin embargo esta persona como venció todos los plazos y ya no es responsabilidad de él respecto lo que pase con el letrero, que él tiene todas las cosas dispuesto para entregarlas pero no instalarlo. Entiende que el letrero tiene ciertas características especiales que no cualquier persona puede instalarlo, tiene ciertas estructuras artísticas en alguna medida entonces tendría que hacerlo algún maestro de manera que él asumió el compromiso con la Junta de Vecinos de los gastos del maestro y también de los materiales que ya no sirven.

**Sr. Espinoza**, se refiere a la locomoción colectiva, los buses municipales y él de acuerdo a consultas que ha hecho la comunidad, preocupación de la movilización que tenemos en la Comuna, sobre todo el regreso del último bus que viene de Los Ángeles a Quilleco, de la gente que trabaja y que sale tarde, principalmente de los estudiantes que están en la formalidad de estudiantes trabajadores, que tienen horarios de 19:00 a 22:00 horas, en la noche, que viaja mucha gente que llega al cruce de Canteras en el bus de las 22:00 horas que va a Antuco. La posibilidad de combinarlo a través de los estudiantes de trasladarlos, sería ideal de Los Ángeles a



Quilleco en horario de las 22:00 horas o en su efecto estudiarlo, no lo está pidiendo que se concrete de inmediato, sino ver las formalidades legales, de que un bus, de los que se tienen hoy en día en el sistema, espere la llegada del bus a las 22:30 hrs. en el cruce de Canteras y que traslade a la gente que está durante todo el año con costos adicionales, porque a muchos los tienen que ir a buscar y otros viajan a dedo, los que a veces pasamos por ahí se encuentran con harta gente, hartos estudiantes que están en el periodo nocturno que salen a esa hora y están viajando.

Propone analizar ese tema y ver la forma como apoyar el Concejo a esa gente, a través de los estudiantes obviamente que si se puede traer gente que está trabajando igual, pero nosotros utilizar nuestras herramientas en apoyo a la educación de la comuna, poder darle esta comodidad a la gente que no la tiene y que difícilmente un empresario la va a cubrir porque ha pasado mucho tiempo, y no hay interés de nadie, de tener un bus tarde como el que sale a Antuco. Darle una vuelta, si no es a Los Ángeles porque a lo mejor es más difícil tiene mayores costos, si considerar a lo menos esperar el bus de las 22:30 hrs. en el cruce de Antuco y darle esa solución.

**Sr. Alcalde**, comenta que se verá el tema para darle una solución, y los Concejales encuentran que es una buena la idea.

- b) **Sra. Pamela Vial**, consulta por el tema de las Calles de Bilbao, Sergio Morales, cuando estarán listas las licitaciones o si ya están hechas, que informe el Director de Secplan sobre ese tipo de cosas y la calle Maipú.

Otro punto, desea saber si aquí se informó el resultado de la demanda que hizo el Municipio a la Empresa Figuz.

**Sr. Alcalde**, informa que no se ha obtenido respuesta, pero se solicitara un informe a don Danilo Bascuñán

**Sra. Pamela Vial**, solicita que se les entregue un informe detallado de cuáles fueron los pasos a seguir y todo el proceso que se ha realizado.

Consulta por el tema de la Biblioteca Municipal, ya es Municipal o está todavía en Educación, porque hay que recordad que se aprobó recursos municipales para ejecutar ciertas actividades en la Biblioteca.

**Sr. Alcalde**, hace mención que los recursos son para la construcción.

**Sra. Pamela**, comenta no para los trabajos en la biblioteca, actividades en apoyo.

**Sr. Alcalde**, informa que estas dos funcionarias se están pagando con sueldos de Educación.

**Sra. Pamela**, comenta que se suponía que la Biblioteca iba a pasar a ser Municipal nuevamente que las funcionarias vuelven a ser parte del municipio.

**Sr. Alcalde**, informa que para la próxima sesión, traerá respuesta a las tres consultas que hizo Sra. Pamela.

- c) **Sr. Muñoz**, manifiesta que precisamente tenía el mismo punto de don Sergio Espinoza que tenía que ver con locomoción, pero le dirá porque, él leyó ese comentario que se debería tener ese tipo de locomoción. Inclusive un empresario le respondió a la Sra. que se contacte con él y que se puede hacer, para darle solución a la situación.

El otro punto que tenía es el tema que ya lo había conversado del Proyecto Saneamiento de los Cuatro Sectores de Quilleco en especial el de Nihue por la reunión que sostuvo con los vecinos la preocupación que existe por tratar de ir dando solución a cada uno de ellos.

Se refiere al proyecto que se modificó debido a lo que ocurrió en el Sector El Guindo, afirma que El Guindo en unos meses más va a quedar con su APR como corresponde y el Sector Las Águilas sigue igual, es una pequeña comparación, entiende que es un proyecto que ya existía hace mucho tiempo que se modificó, pero bueno así vamos avanzando en la Comuna.

- d) **Sr. Villanueva**, pregunta por el retiro de la garita que se encuentra en la esquina de Bío Bío con Rucue lo que se había conversado en sesiones anteriores, la garita sigue en las mismas condiciones y se siguen recibiendo las mismas críticas de los vecinos que piden que cambie de lugar o que sea retirada, después se le da un destino o como no está en malas condiciones podría ser cambiada por la que está al principio o bien la que está en Avenida Poniente con Duqueco (frente a la Sra. María Zapata) podría ser cambiada en ese lugar.

Lo segundo es solicitar que se haga una limpieza especialmente con el corte de ramas que ya tocan el suelo frente al Jardín Infantil El Progreso, y también hay varios escombros que dificultan en alguna medida el acceso al Jardín.



**Sr. Alcalde**, indica que si los escombros son de la obra que se está realizando en las calles corresponde a la empresa retirarlos.

**Sr. Villanueva**, solicita atención en cuanto aquello que señaló en la intervención don Claudio Araneda, Arquitecto, en las calles Rucue – Bío Bío especialmente lo que se dijo en relación con las tapas de las cámaras que habrían quedado bajo el pavimento.

Como de costumbre solicita información respecto al estado en que se encuentra el Proyecto FRIL de la Plaza de Villa Mercedes si existen nuevos antecedentes.

Informa que en la Avenida Antuco en Villa Mercedes, se hizo hace tiempo, con la administración anterior de la Junta de Vecinos, una limpieza y actualmente está muy sucio, por la orilla ramas, malezas, el pasto que ha crecido mucho, árboles que se cortaron en algún momento y volvieron a crecer especialmente acacios, entonces quizás, se podría mandar hacer alguna limpieza. Se podría coordinar con la Junta de Vecinos para hacerse cargo de cortar los árboles, la Municipalidad que nos pudieran pasar la retro excavadora y pasar con dicha máquina para emparejar el terreno en alguna medida.

- e) **Sr. Valenzuela**, quiere complementar con respecto a lo que planteó el Sr. Alcalde, la solución que se le dio a la gente que se tomó el terreno en Quilleco. Él cree que en el fondo el haber cedido el terreno puede conllevar a otras cosas también, a que venga un vecino particular, y diga me voy y me instalo al lado, en el fondo todas esas precauciones se deben tomar en algún minuto, porque él cree que al final vamos a terminar con los que empezaron el conflicto en los menos interesados en eso, es una forma de pensar a la luz de otros antecedentes de otros sectores de la comuna.

Lo otro que quiere plantear es con respecto a la limpieza del estadio de Canteras, le había solicitado la orilla de la calle Maquehua desde la pandereta hacia abajo, ya viene el invierno, lado norte, llegan los ratones se están criando y ahora que se tiene una retro excavadora.

Además solicita que ahora que se acerca el tiempo de otoño, la caída de las hojas, es realizar la limpieza de las rejillas del colector de aguas lluvias de Canteras. Porque si bien es cierto el camino se ve limpio, porque la hoja la absorbe todo el colector de aguas lluvias va a llegar el momento dado que si se van a ocupar estos colectores por el agua de la calle van a estar tapados, y definitivamente quien se va hacer cargo en realidad de eso, porque él cree que ahí está el tema.

**Sr. Alcalde**, informa que le faltó decir que del Comité que se formó en la toma de Quilleco que son 23 o 25 personas que lo conforman, hay alrededor de 08 a 10 familias en situación de calle, viviendas de emergencia, el resto tiene sus casas, están arrendando o están de allegados y se van a mantener ahí, pero había que tomar un acuerdo porque son las mismas condiciones de las familias del lado Sur.

Sobre la limpieza del estadio al costado Norte si se va a programar la retro excavadora para ver la posibilidad de raspar, sacar todo lo que es basura, malezas que en el fondo lo que llama a ratones.

El tema de la limpieza de las rejillas del colector de aguas lluvias, se tendría que crear un programa y asignarle recursos, porque la gente de patio no da abasto para eso, se va a hablar con Secplan, a ver si se realiza un proyecto, programa para contratar los servicios para esa limpieza

- f) **Sr. González**, esperaba que en su informe el Sr. Alcalde hiciera mención al estado de avance del Proyecto Casa Museo de Canteras en su condición de Vicepresidente de esta fundación, cosa que le hizo ver en reuniones anteriores y hasta el día de hoy no habido ningún avance, señalar una vez más que respecto de este proyecto, no se ha hecho absolutamente nada, ya a estas alturas deberíamos tener más información, ve que no avanza porque no constituye aparentemente para esta corporación un aspecto importante o por lo menor prioritario.

Lo segundo, es lo que dice en relación con el Plan Regulador Comunal, ya ha avanzado el mes de marzo, estuvo Secplan aquí y nadie nos informa respecto de próximas reuniones o que se tiene para muy pronto avanzar en este instrumento de planificación territorial que es tan importante para la Comuna y tan angustiante para Las Canteras y Villa Mercedes fundamentalmente.

Lo tercero, le llamo mucho la atención el informe del Alcalde cuando habla en plural refiriéndose a la plaza, indica que estuvo presente la Directora de Obras y otros, le extraña que respecto a eso no se diga nada de algo que aquí se ha planteado, ¿qué va a pasar con el monumento de O`Higgins?, este Concejal junto al colega Sergio Espinoza ha planteado de ir proporcionando un modelo del busto o del monumento que ahí se va a realizar, y al respecto no se ha dicho nada, en circunstancias que se dice que muy pronto se va abrir este espacio público y nos vamos a encontrar que hay un total vacío en ese asunto. También le llama la atención que tratándose de



la plaza algo que después de todo va ser tan expuesto, al mismo tiempo frágil y muchos vecinos dicen ojala que la cuiden, que no la destruyan.

¿Existe por parte del municipio algún tipo de campaña conducente a que los vecinos hagan suya esta plaza?, que la cuiden, la quieran no hay nada, entonces nota una falta de liderazgo necesaria para trabajar con el sistema educativo, juntas de vecinos, entidades religiosas, en fin con todos para cuidar nuestra plaza.

Lo Otro que el Alcalde lo menciona de su cuenta y que el colega Concejal don Cardenio también lo expuso, él no está de acuerdo realmente con la solución que se busca dar a personas que hicieron la toma de terreno en el sector Sur de la Comuna, y menos la solución de parche que se da, porque no le parece que se ajuste a aspectos legales, le parece que produce una suerte de desequilibrio respecto de las otras entidades que están procurando resolver el asunto habitacional, cree que es un mal precedente, tal como lo dice el colega y deja en nebulosa ese asunto, es casi un hecho muy parecido al de un señor que aquí ocupa una parte del río Quilleco que se le dio una solución temporal, y hoy día ha pasado hacer una solución definitiva. Entonces le gustaría que aquí fuera más claro, preciso en ese aspecto.

También menciona que conforme a lo que se leyó de las Centrales de paso que son dos, que pasan por nuestra Comuna, debiera funcionar la OMIL y el Alcalde hacerse presente, porque es nuestro territorio, son nuestras aguas, nuestra riqueza donde esta empresa con capitales extranjeros, está generando energía, todo lo que usted quiera, pero debe cumplirse con un principio, cual es, otorgar trabajo, fuente laboral a una parte importante de nuestros trabajadores que, por lo demás, están muy calificados y por eso dice que la OMIL ya debe tener información de quienes podrían ser esos trabajadores, y el Alcalde hacer la gestión para que esas personas puedan insertarse a trabajar ahí.

Lo otro que quiere mencionar es que quedó pendiente del año pasado es que se pueda sostener una conversación como Corporación y como Concejo con las Empresas Forestales las más importantes Forestal Mininco, Forestal o Bosques Arauco y Comaco. El día sábado aparece publicado una información en el diario donde Forestal Mininco realiza un comodato importante a la Municipalidad de Tucapel, y el Gerente de asuntos públicos se hace presente para concretar ese beneficio para la Comuna.

Él cree que es tiempo de hacer una invitación no a los mandos medios de Forestal Mininco, sino directamente a la gerente de asuntos públicos y lo propio pide que se haga con la Empresa de Bosques Arauco, que tiene más hectáreas en nuestra Comuna, a través de don Ramón Consuegra que es el Gerente de Asuntos Públicos de la zona Sur, tiene los datos, correo para que se le invite, ellos están dispuestos a venir al Concejo y sostener un tipo de acuerdo.

Hace mención a una situación que se está viviendo en Villa Mercedes que cada cierto tiempo existe preocupación de los vecinos, especialmente en la época estival, respecto al recurso agua, no habla con evidencias científicas como respaldo, pero ahí existe un bosque, recuerda que años atrás cuando se plantó, ya existía la preocupación, hoy día ya es una realidad, esos árboles succionan una cantidad indeterminada de agua y ponen en riesgo quizás el abastecimiento del vital elemento para esa comunidad, que quizás en algún momento dado va a requerir más agua con los nuevos proyectos de urbanización que existen, entonces sería bueno invitar ligado a lo anterior a don Ramón Consuegra, y poner entre otros puntos eso, no es posible que ese bosque éste tan aledaño a Villa Mercedes, y por otro lado sea colindante con otro asentamiento poblacional como es Villa Las Flores.

Solicita que Educación les haga llegar al Concejo el estado de matrícula para el presente año y su variación con respecto a los tres últimos años, un aspecto importante del punto de vista financiero y para saber cómo va proyectándose el sistema municipal en materia de matrícula.

Hace referencia al entorno que se desenvuelven, este paisaje que nos rodea aquí en la municipalidad, patio es desastroso, un desorden absoluto, basureros, automóviles un montón de cosas, aquí lo que urge es definitivamente dar de baja y vender al precio que sea los autos, los buses.

**Sr. Alcalde**, responde en primer lugar al estado de avance de la Casa Museo O'Higgins, toda la información que le ha llegado, la última fue la carta, ha sido dada a conocer en Sesión de Concejo y otras que han llegado de las reuniones, donde a una de ellas asistió el Administrador Municipal, no se ha tenido mayor conocimiento de que hayan otras gestiones porque tampoco el Presidente de la Fundación, el Alcalde de Los Ángeles no ha convocado a ninguna reunión. Entonces él cree que más allá de que él es el Primer Director solamente, está hartado más abajo, el Vicepresidente es el Gobernador Provincial, en todo caso cree que sería bueno, como Concejo Municipal, se envíe una nota a la Fundación, que a través de su Presidente, Vicepresidente nos informe el estado de avance, cuales son las últimas gestiones que se han realizado respecto a este proyecto y como preocupación del Gobierno Comunal de Quilleco, esta nota se va hacer y se leerá la próxima sesión.

Sobre el Plan Regulador se le pedirá a don Patricio que junto al Consultor nos exponga el estado de avance de dicho Plan.



Sobre la reunión que él comentó que informo, el tema del busto o el monumento de O'Higgins no se tocó porque ya se dejó claro que lo que ahí iba es para una placa. La tarea la tenemos nosotros con lo que expuso don Manuel esta posible figura espectacular en madera pero eso escapaba un poco a la reunión que hace mención, porque el proyecto no se puede modificar en ese aspecto, pero si se ha hecho poco respecto a lo último que se mencionó acá, las imágenes son espectaculares, tenemos que ponernos bien las pilas para lograr el monumento, pero ahí no se mencionó, porque el proyecto se tiene que terminar en la forma que viene diseñado.

Sobre la campaña conducente a que la gente cuide proteja la plaza la empresa dentro de su proyecto tiene contemplado una socialización con la comunidad, los colegios también, y lo tiene que hacer antes que se entregue a la comunidad, por lo tanto, en el mes de marzo van hacer una campaña con los establecimientos educacionales, jardines infantiles y también con la comunidad, en este caso con las juntas de vecinos, organizaciones comunitarias seguramente van a entregar un díptico, pero a los colegios van a ir, ese es el compromiso que tiene la empresa.

Sobre las centrales de paso, tiene entendido y también lo va a consultar para traerlo en la próxima reunión que han estado en contacto con la OMIL, porque hay gente que está trabajando de aquí, no se sabe en qué proporción, porque estas obras parten con poquitito y a medida que avanzan van necesitando gente, pero se le consultara a la Encargada de Omil la Srta. Katherine que nos informe, se averiguara si se contrató gente de Mulchén.

En cuanto a las conversaciones con las Forestales, quedamos en que don Manuel o en conjunto se iba elaborar una minuta y cuáles van a ser los temas que se iban abordar con las forestales, se dieron dos temas ahora, solicitemos su presencia, pero cuando nos den el día en que ellos van a venir, en una sesión de Concejo se pueden preparar los temas, propone que en la próxima sesión se vean los puntos para decirles en que tenor queremos que ellos vengan.

Se le pedirá al DAEM que nos haga llegar el estado de matrículas de los últimos tres años versus el año 2016.-

Finalmente se refiere sobre el agua del bosque de eucaliptus de Villa Las Flores, tienen entendido y también se puede ver y solicitar a don Ramón Consuegra que este bosque lo van a explotar, porque nosotros estamos pidiendo una servidumbre de paso gratis, y ustedes saben que Celco no da nada gratis, para pasar con el colector de aguas servidas y con la nueva matriz de agua potable del pozo que se pretende construir hacia el lado Oriente para superar la escases de agua que tiene hoy día Villa Mercedes.

- g) **Sr. Villanueva**, comenta que en la reunión sostenida con la Junta de Vecinos de Villa Mercedes se planteó la posibilidad de contar con comodato de la sede, ellos enviaron según lo comprometido esta solicitud de comodato y se la enviaron dentro de la mañana, él la reenvió al Alcalde para que éste incorporado en tabla para las próximas sesiones. Lo otro, no le quedó claro la respuesta y cree no haberla escuchado, sobre el FRIL de la Plaza de Villa Mercedes.

**Sr. Alcalde**, responde que no lo vio porque es lo mismo que ya informo, cree que esta semana le llega el convenio firmado por el Intendente, le llegó un correo a don Patricio Muñoz, por lo que el próximo martes si está el convenio se tendrán elaboradas las Bases para licitar el Proyecto de Villa Mercedes y lo que consultaba la Sra. Pamela de la calle Bilbao y Calle Morales.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 15 de marzo de 2016, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIITA  
SECRETARIO MUNICIPAL